



Municipalidad Distrital de Socabaya  
Miguel Grau y Sn Martín s/n  
Teléfono 435655  
Arequipa - Perú

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 773-2012-MDS

Socabaya, 28 de Diciembre del 2012.

### VISTOS:

La Carta de fecha 06 de Diciembre del 2012 presentada por el Abog. Percy Antonio Villarroel Aimituma de renuncia al cargo de Gerente de Servicios Comunales de la Municipalidad Distrital de Socabaya; y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 77° del D.S. 05-09-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 226-2007-MDS de fecha 18 de Junio del 2007, se designó al Abog. Percy Antonio Villarroel Aimituma como Gerente de Servicios Comunales de la Municipalidad Distrital de Socabaya; en tal sentido se debe emitir el acto administrativo correspondiente aceptando la renuncia de la designación de dicho servidor, y teniendo en cuenta que es un servidor de carrera, deberá de disponerse reasuma sus funciones al Grupo Ocupacional y Nivel de Carrera que le corresponda, de acuerdo a los ordenamientos internos de la Municipalidad.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR** la renuncia del Abog. **PERCY ANTONIO VILLARROEL AIMITUMA** al cargo de Gerente de Servicios Comunales de la Municipalidad Distrital de Socabaya, dando por concluida su designación hasta el 02 de Enero del 2013, otorgada mediante Resolución de Alcaldía N° 226-2007-MDS de fecha 18 de Junio del 2007, agradeciéndole por los servicios prestados como Gerente de Servicios Comunales.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que el Abog. **PERCY ANTONIO VILLARROEL AIMITUMA**, cumpla con lo establecido en el artículo 191° del D.S. 005-90-PCM, debiendo hacer la respectiva entrega de cargo conforme a ley.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos, disponga la ubicación del servidor Abog. **PERCY ANTONIO VILLARROEL AIMITUMA**, en el grupo ocupacional y nivel de carrera alcanzado; conforme a los argumentos expuestos en la presente resolución y otorgue la constancia solicitada.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR:** la presente resolución al interesado y áreas pertinentes, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

Raimunda O. Chávez Benítez  
Secretaría General  
Socabaya

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

La Fecharia que suscribe DA FE que la constancia que antecede es igual a su original el que se tiene a la vista.  
28 de Diciembre del 2012  
Socabaya

Ing. Wilber Mendez  
ALCALDE

